



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA No. CCC-49-2023**

Siendo las dos y veinte minutos de la tarde (2:20 P.M.) del día tres (3) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en el Auditorio, el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; MARÍA MAGDALENA RODRIGUEZ, Subencargada de Planificación, en representación del Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

**AGENDA**

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes en el concurso bajo la modalidad de Excepción de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PEUR-2023-0004, destinado para la selección de las empresas que se encargarán del suministro presillas de seguridad y precintos de acreditación tipo pulsera, que se utilizarán en los procesos electorales.
- II. Cualquier otro tema a tratar.


**Desarrollo del punto I:**

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas del concurso bajo la modalidad de Excepción de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PEUR-2023-0004. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

**Antecedentes:**

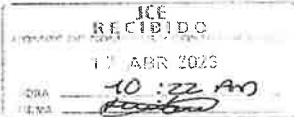
La Secretaria informa que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día trece (13) del mes de abril del año en curso, siendo presentadas un total de cuatro (4) ofertas de forma física por los siguientes oferentes: **DP International, SRL; Importadora Dopel, SRL; SD Impresos Express, SRL, e Importas, SRL.**

Las fichas técnicas y las muestras de las empresas fueron enviadas a evaluar a la Dirección Nacional de Elecciones, la cual emitió el informe siguiente:



**JCE** **100 Años**  
1923-2023  
 (Un siglo de historia)

**Dirección Nacional de Elecciones**  
 Santo Domingo, D. N.  
 17 de abril del 2023.



**DNE-157-2023**  
 Licenciada  
**Elizabeth Amaro Castillo**  
 Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones.  
 Su Despacho. -



**Asunto:** Evaluación propuestas técnicas de presillas y precintos de seguridad.  
**Anexos:** -Copia CCC-220/2023 d/f 14 de abril del 2023 y sus anexos.  
 -Tabla evaluación presillas y precintos de seguridad.

Cortésmente, tenemos a bien atender la comunicación referida en los anexos, relativa a la evaluación de las propuestas técnicas de presillas y precintos de seguridad presentadas por las empresas que están participando en el concurso REF.: JCE-CCC-peur-2023-0004.

Para tales fines, estamos anexando una tabla contentiva de la información, donde se presentan los criterios de evaluación de los materiales objeto del concurso, los cuales fueron definidos en base a la calificación sugerida, es decir, si cumplen o no con las características requeridas y el tiempo de entrega.

Agradeciendo la atención se sirva dispensar a la presente, se despide.

Muy atentamente,

**Lic. Mario E. Núñez Valdez**  
 Director

MENV/mpb


| FICHA TECNICA DE LAS PRESILLAS Y PRECINTOS DE SEGURIDAD |   |                         |  |                           |
|---|---|-------------------------|--|---------------------------|
| Características   | IMPORMAS, SRL   | IMPORTADORA DOPEL, SRL. | DP INTERNATIONAL, SRL  | IMPRESOS EXPRESS          |
| PRESILLAS   | NO CUMPLE.<br>Baja resolución en la impresión del código de barras. | CUMPLE                  | NO CUMPLE.<br>El largo es mayor al requerido.<br>En caso de que se requiera suplir este material con otro suplidor, se aceptaría esta propuesta. | No presentaron propuesta. |
| TIEMPO DE ENTREGA                                       | 12 A 13 SEMANAS   | 12 A 14 SEMANAS         | 6 A 8 SEMANAS  |                           |
| PRECINTOS   | CUMPLE  | CUMPLE                  | CUMPLE   | CUMPLE                    |
| TIEMPO DE ENTREGA                                       | 12 A 13 SEMANAS   | 6 A 8 SEMANAS           | 45/60 DIAS   | NO TIENE FECHA DE ENTREGA |

La empresa **Impormas** presentó oferta para los cuatro (4) ítems, sin embargo, el informe arrojó que sólo cumple con los precintos tipo pulsera.

La empresa **Importadora Dopel** presentó oferta para los cuatro (4) ítems, y según el informe cumple con todos.

**DP International** presentó oferta para los cuatro (4) ítems, sin embargo, aunque señala que no cumple en las presillas, hace una observación al respecto del largo de las mismas; en tal sentido, será habilitado condicionado a que en caso de resultar adjudicatario deberá satisfacer las características del largo, y en cuanto a los precintos cumple con lo solicitado.

**SD Impresos Express** sólo presentó oferta para los precintos tipo pulsera y según el informe cumple con las características.

Visto el informe de evaluación a las muestras realizado por la Dirección Nacional de Elecciones, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-PEUR-2023-0004, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

#### Resolución Número Uno (1)

**ACOGER** el informe de evaluación rendido por la Dirección Nacional de Elecciones sobre las propuestas técnicas presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-PEUR-2023-0004, destinado para la selección de las empresas que se encargarán del suministro presillas de seguridad y precintos de acreditación tipo pulsera, que se utilizarán en los procesos electorales.

#### Resolución Número Dos (2)

**DECLARAR** a **Impormas, SRL**, como **“Oferente Habilitado”** para la apertura de Propuesta Económica, en el siguiente ítem:

- Ítem 4: Precintos tipo pulsera.

#### Resolución Número Tres (3)

**DECLARAR** a **Importadora Dopel, SRL**, como **“Oferente Habilitado”** para la apertura de Propuesta Económica, en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Presillas de seguridad color azul.
- Ítem 2: Presillas de seguridad color negro.
- Ítem 3: Presillas de seguridad color naranja.
- Ítem 4: Precintos tipo pulsera.

#### Resolución Número Cuatro (4)

**DECLARAR** a **DP International, SRL**, como **“Oferente Habilitado”** para la apertura de Propuesta Económica, en el siguiente ítem:

- Ítem 4: Precintos tipo pulsera.

**Resolución Número Cinco (5)**

**DECLARAR a DP International, SRL, como “Oferente Habilitado Condicional” para la apertura de Propuesta Económica, en los ítems siguientes:**

- Ítem 1: Presillas de seguridad color azul.
- Ítem 2: Presillas de seguridad color negro.
- Ítem 3: Presillas de seguridad color naranja.

**Resolución Número Seis (6)**

**DECLARAR a SD Impresos Express, SRL, como “Oferente Habilitado” para la apertura de Propuesta Económica, en el ítem siguiente:**

- Ítem 4: Precintos tipo pulsera.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 P.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

  
**LUIS A. MORA GUZMÁN**  
Presidente

  
**BILBANIA BATISTA LIZ**  
Directora General Administrativa

  
**DENNY E. DÍAZ MORDÁN**  
Consultor Jurídico

  
**JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ**  
Director Financiero

  
**MARÍA MAGDALENA RODRIGUEZ**  
Subencargada de Planificación

  
**LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI**  
Director de Acceso a la Información

  
**ELIZABETH AMARO CAMILO**  
Coordinadora-Secretaria